



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº

120 / 13

BUENOS AIRES, 08 MAR 2013

VISTO el Expediente Nº 2125/09 y la Resolución Nº 112 de fecha 1º de marzo de 2011, ambos del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT Nº 112/11 citada en el VISTO se creó, en el ámbito del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT), la Comisión de Trabajo sobre Bioterios y se designó a sus integrantes.

Que dicha Comisión está conformada por representantes de los organismos que poseen bioterios o tienen competencia en la materia, con el objeto de abordar integralmente la problemática, elaborar un diagnóstico amplio, delinear áreas de intervención de este Ministerio en pos de su fortalecimiento, y adoptar medidas que tiendan a dar solución a los problemas enunciados.

Que resulta necesario realizar modificaciones en la composición de la Comisión de Trabajo sobre Bioterios.

Que asimismo, dada la especificidad de los temas que se tratan en el seno de este órgano, es menester contar con la presencia de DOS (2) expertos en la materia, además de los representantes institucionales designados, razón por la cual se ha convocado en tal carácter a la Med. Vet. Cecilia CARBONE y al Dr. Marcelo RUBINSTEIN, cuyos antecedentes obran agregados al expediente.

M n



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

## RESOLUCIÓN N° 120 / 13

Que por lo expuesto corresponde sustituir el Anexo I de la Resolución MinCyT N° 112/11, a fin de incorporar a las personas designadas por las instituciones respectivas, quienes cuentan con la idoneidad y experiencia necesarias para cumplir con los objetivos establecidos.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26.338 y por el Decreto N° 1343 del 30 de abril de 1974.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución MinCyT N° 112 de fecha 1º de marzo de 2011, sustituyendo su Anexo I por el que se aprueba mediante el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los profesionales designados mediante la presente Resolución desarrollarán sus funciones en carácter ad-honorem.

ARTÍCULO 3º.- Convocar a los profesionales enumerados en el Anexo I de la presente Resolución para participar de todas las reuniones de la Comisión de Trabajo sobre Bioterios que se realicen, ya sea en la sede de este MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA o en el interior del país.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de las personas detalladas en el Anexo I de la presente medida y en los casos que

B u

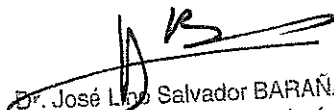


*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

corresponda, de los pasajes y viáticos que se generen en razón de sus traslados para asistir a las reuniones de la Comisión de Trabajo sobre Bioterios.

ARTÍCULO 5º.- Los gastos derivados de las actividades establecidas en el presente Acto Administrativo deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL y a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

  
Dr. José Luis Salvador BARAÑO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva

  
RESOLUCION N° 120 / 13



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

120 / 13

## ANEXO I

### INTEGRANTES COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BIOTERIOS

#### Coordinadores:

- Alejandra ROMERA (DNI Nº 16.813.528) – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Coordinadora Titular
- Gabriel PINTO (DNI Nº 17.333.536) – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Coordinador Alterno
- Med. Vet. Cecilia CARBONE (DNI Nº 6.507.028) - CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Dr. Marcelo RUBINSTEIN (DNI Nº 14.611.048) – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- Dra. María Inés BESANSÓN DELBO (DNI Nº 11.566.448) – CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP)
- Teresa RODRÍGUEZ (DNI Nº 5.951.145) – COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)
- Luciano PARODI (DNI Nº 24.496.067) - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)
- Gisela RUTTY SOLÁ (DNI Nº 16.495.786) - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)
- Dra. Mirta FLAWIA (DNI Nº 4.558.039) – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- Dra. Damasia BECÚ (DNI Nº 11.265.922) – INSTITUTO DE BIOLOGÍA Y MEDICINA EXPERIMENTAL (IBYME – CONICET)
- Dr. Juan Alberto MONTI (DNI Nº 11.523.140) – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)

M u



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº

120 / 13

- Dra. Adriana ALVAREZ (DNI Nº 16.722.138) – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Sebastián DIGIACOMO (DNI Nº 25.021.753) – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)
- Lic. Christian DOKMETJIAN (DNI Nº 23.310.715) – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
- Cdr. Marcelo MAFFEI (DNI Nº 14.897.796) – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
- Dra. Marcela AMOROSO (DNI Nº 13.915.282) – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
- Dra. Valeria MEDICINA (LPU Nº 26.466.468) – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
- Dr. Federico GULLACE (DNI Nº 10.127.119) – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA (ANMAT)

*Handwritten signature and initials:*  
A large vertical signature on the left, followed by a small '1' and a stylized 'B' with a 'u' above it.